

# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

## CONVOCATORIA: 035-25



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 036-LP-EST-25-SPC

De conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, convoca a los interesados a participar en el concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal con número **036-LP-EST-25-SPC**, para la contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de la obra denominada: **ESTABILIZACIÓN DE SUELOS Y REESTRUCTURACIÓN DE LA MISIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ DE TANCYOOL, TANCYOOL, JALPAN DE SERRA, QRO. ETAPA 1**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para el pago de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
\$ 12,332.26 (Doce mil trescientos treinta y dos pesos 26/100 M.N.)	Del 24 al 28 de octubre de 2025 hasta las 14:00 horas.	28/oct/2025 08:30 Hrs.	29/oct/2025 10:00 Hrs.	05/noviembre/2025 10:00 Hrs.	07/nov/2025 10:00 Hrs.	12/nov/2025 14:00 Hrs.

- El plazo de ejecución para los trabajos será de **120 días naturales**, con fecha estimada de inicio el **18 de noviembre de 2025** y de término el **17 de marzo de 2026**.
- Ubicación del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos: **TANCYOOL, JALPAN DE SERRA, QRO.**
- La procedencia de los recursos es estatal, provenientes del fondo: **INCENTIVOS 2025**
- La acreditación, consulta de bases de licitación, lugar de reunión para la salida a la visita al sitio de los trabajos, así como los actos de junta de aclaraciones, presentación, apertura de propuestas y fallo serán en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ubicada en Calle: Francisco I. Madero No. 72, Col. Centro Histórico, C.P.76000, Querétaro, Qro., Tel. (442) 2-27-18-00, ext. 2302 y 2304.
- Los interesados deberán dirigirse al Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para acreditarse, una vez acreditados se les entregará un recibo para pagar directamente en los bancos que se mencionan en dicho recibo, una vez realizado el pago, con la presentación del comprobante del mismo se les entregarán las bases de licitación. En caso de asociarse dos o más empresas para una participación conjunta, estas también deberán acreditarse ante la convocante y basártar con la adquisición de un solo ejemplar de bases de licitación.
- Los requisitos que deberán presentar los licitantes para solicitar la acreditación son los establecidos en el **artículo 40** de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro.
- La etapa de adquisición de bases y acreditación será del **24 al 28 de octubre de 2025** los días hábiles en los horarios de 09:00 a las 14:00 Hrs.
- Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Querétaro y cuyo registro cuente con las especialidades **1002 Proyecto e intervención en monumentos y edificaciones históricas, adecuaciones interiores y exteriores**, de acuerdo a los lineamientos publicados en la Sombra de Arteaga el día 06 de enero de 2023, ó las especialidades **411 y 413 Intervención en monumentos y edificaciones históricas y Reestructuración y/o estabilización de edificios históricos**, de acuerdo a la publicación en la Sombra de Arteaga el día 15 de agosto de 2025.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Capital contable mínimo requerido para participar será de: **\$ 3.0 MDP**.
- Los interesados en participar deberán acreditar experiencia y capacidad técnica en: **Intervención, reestructuración y estabilización de edificios históricos**.
- La capacidad financiera se acreditará por los licitantes demostrando que cuentan con el capital contable mínimo solicitado, estar al corriente en las declaraciones anuales y mensuales ante el SAT y que sus estados financieros demuestren la solvencia suficiente para hacer frente a sus compromisos de pago, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional (peso mexicano).
- Se otorgará un **anticipo del 30%** (**treinta por ciento**).
- Las garantías generales solicitadas son: una garantía de seriedad de la propuesta, mediante cheque no negociable suscrito a nombre de la Convocante, que cubra el cinco por ciento del monto total propuesto incluyendo el IVA. Las garantías a presentar por el licitante ganador para la formalización del contrato serán a través de fianzas expedidas por una institución autorizada, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto del contrato por concepto de cumplimiento, diez por ciento (10%) del monto del contrato por concepto de vicios ocultos, así como una fianza por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, evaluará cada una de las propuestas en sus etapas técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, eligiendo de las propuestas que reúnan todos los requisitos solicitados en las mismas, la solvente más baja.
- La forma de pago de los trabajos será: en moneda nacional, mediante estimaciones presentadas en un plazo no mayor a un mes; las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista presente la factura correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Durante el proceso de contratación, no se podrán subcontratar partes de los Servicios Relacionados con la Obra Pública.
- Las condiciones, requisitos generales que deberán cumplir los licitantes, serán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, las cuales se encuentran para su disposición y consulta en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La relación de insumos prioritarios para la ejecución de la obra son: Cemento gris normal, tubo de PVC cédula 40 de 2", consolidante puzolanico, e impermeabilizante acrílico blanco.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO 24 DE OCTUBRE DE 2025

ARQ. LIRIO DE MARÍA SELENE ÁLVAREZ ROJAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RÚBRICA

[www.queretaro.gob.mx](http://www.queretaro.gob.mx)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."  
"Operado Recurso INCENTIVOS 2025"